

de cuentas municipales de este Distrito en el citado año y cuyo Depositario además de encontrarse preso es insolvente.

Inquillo, Mayo 23 de 1887. — José Preciado. [2993] 3—2

Habiendo participado el Alcalde de Adjuntas, que se le han extraviado los billetes que esta Alcaldía le remitiera para la rifa de la estancia "Perla," propiedad de este Municipio, acto que tendrá lugar al tirarse la Lotería provincial en el mes de Diciembre del corriente año, á continuación se consiguan los billetes y sus números que dicha Autoridad manifiesta haberseles extraviado.

Por tanto se declaran nullos y de ningún valor; debiendo advertir que si alguno de ellos fuese agraciado se adjudicará la finca á este Municipio.

Relacion de los billetes extraviados

12 de á 1 peso, de 5 acciones,	16436 á 16495.
30 de á 60 pesos, de 3 acciones,	8004 á 8093.
16 de á 40 pesos, de 2 acciones,	2647 á 2678.
4 de á 20 pesos, de 1 acciones,	253 á 256.

Inquillo, Mayo 23 de 1887. — El Alcalde, José Preciado. (3006) 3—1

Alcaldía Municipal de Utuado.

En el barrio de Jayuya, de esta jurisdicción, y en la propiedad de Don Enrique Rodríguez, ha aparecido una yegua zaina amarilla, de cuatro años de edad, 6¼ de alzada, con un cordón algo apagado en la frente crin y cola regulares y herrada de las patas delanteras. Lo que se hace público con el fin de que la persona á quien pertenece dicha yegua la reclame en esta Alcaldía, justificando la propiedad para que le sea entregada.

Utuado, 24 de Mayo de 1887. — El Alcalde, J. Roig. (3003) 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-baja.

El día 10 de Junio próximo y hora de las dos de la tarde se rematarán en pública subasta en el Salon de esta Casa Consistorial ante la Junta designada por el Ayuntamiento de mi presidencia de conformidad á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto fijadas en la puerta de la Secretaría de dicha Corporacion los arbitrios municipales consignados en el presupuesto aprobado para el año económico de 1887 á 88, bajo los tipos que á continuación se expresan:

Arbitrios que se citan.	Pesos.
Matrículas de ganado.....	150
Extracción de animales que sean detenidos en el Depósito.....	150
Licencias de bailes.....	35
Certificaciones que se expidan en asuntos de partes.....	10
Licencias de ventorrillos.....	25
Beneficio de reses y cerdos.....	500
Venta de licores.....	100
Total.....	970

Lo que hago público por medio del presente edicto que se insertará en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Toa-baja, 25 de Mayo de 1887. — El Alcalde, Gerardo Puig. [3033] 3—3

Doña Salvadora Pascual de Genovés, ha dado parte á esta Alcaldía, de que del día 10 al 11 del corriente mes se le ha desaparecido de la estancia denominada "Campanillas," en donde pastaba, un potro de su propiedad de las señas siguientes:

Color zaino, lucero, de paso tranqueado y de dos años siete meses edad.

Lo que hago público por medio del presente, que se insertará en la GACETA OFICIAL para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes y Guardia Civil de esta Isla.

Toa-baja, 20 de Mayo 1887. — El Alcalde, Gerardo Puig. (2995) 3—1

Alcaldía Municipal de Aibonito. — Secretaria.

No habiéndose presentado persona alguna á reclamar la yegua color colorado, como de cuatro años de edad y las patas traseras blancas, que está depositada en el vecino Felipe Gonzalez apesar de haber vencido con exceso el plazo de dos meses desde que fué anunciada su aparición, ha dispuesto el Sr. Alcalde la venta en pública subasta del referido animal; al efecto se ha tasado en la suma de 20 pesos moneda oficial y se señala para el acto del remate el día 13 de Junio próximo á la una de la tarde; admitiéndose proposiciones únicamente por las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que el legítimo dueño del animal pueda reclamarlo en el nuevo plazo que se señala.

Aibonito, Mayo 27 de 1887. — El Secretario, Angel F. Cruz. — Vº Bº — El Alcalde accidental, José Taboada. (3004) 3—1

En el vecino Nicomedes Gonzalez se han depositado los siguientes animales:

Un caballo color oscuro, como de diez años de edad, y una potranca color colorado, dos años de edad, un cordón blanco en la frente y varias manchas en el espinazo; los cuales fueron conducidos al Depósito municipal y no se ha presentado su dueño á reclamarlos.

Y á fin de que este pueda hacerlo en el término de dos meses segun está ordenado, se hace público por medio del presente.

Aibonito, Mayo 27 de 1887. — El Secretario, Angel F. Cruz. — Vº Bº — El Alcalde accidental, José Taboada. (3005) 3—1

Alcaldía Municipal de Aguada.

En audiencia verbal de este día se me ha presentado Don José Ramon Firpo, manifestándome habersele desaparecido en la noche del 9 de Mayo de los terrenos de la propiedad de Don Tomás Sanchez una potranca de cuatro años de edad, alzada creciente, color amarillo marca S. C. B. en el lado izquierdo: señas particulares los cabos traseros blancos, la frente blanca y dos lunares en el ensilladero.

Y á pedimento de la interesada se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto. Aguada, Mayo 23 de 1887. — El Alcalde, Vicente Suro. (3001) 3—1

Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria

Esta Corporacion en sesion ordinaria de hoy, acordó se proceda á rematar en subasta pública los diferentes servicios y arbitrios municipales, presupuestos para el año económico de 1887-88 que se expresarán, debiendo tener lugar los actos de subastas en los días y horas siguientes:

SERVICIOS.	Pesos.
Día 7 de Junio á las nueve de la mañana, el de alumbrado público.....	475
A las nueve y media de la idem, el de medicinas á enfermos pobres.....	300
A las diez de la idem, el de bagajes.....	550
A las diez y media de la idem, el de extracción de basuras.....	100

ARBITRIOS.

Día 7 de Junio á la una de la tarde, el de 1 peso por cada certificación que expida la Alcaldía y Secretaría.....	25
A la una y media de la idem, el de producto del depósito municipal ó corral para animales.....	150
A las dos de la idem, el de arrendamiento del edificio Gallera.....	50
A las dos y media de la idem, el de 10 centavos sobre cada res vacuna y 5 centavos sobre cada cerdo, cabro y carnero que se degüelle en el Matadero público.....	20
A las tres de la idem, el de 2 pesos sobre cada batea de venta ambulante de dulces, refrescos etc.....	20
Día 8 de Junio á las nueve de la mañana, el de 16 pesos que ha de satisfacer cada individuo, forastero ó transeunte que se ocupe en vender licores en este término municipal.....	32
A las nueve y media de la idem, el de 10 por 100 sobre el valor de las reses vacunas, de cerda, cabro y carneros que se expendan al público.....	1200
A las diez de la mañana, el de 5 pesos sobre cada licencia de ventorrillo.....	125
A las diez y media de la idem, el de 5 pesos por cada carro traficante.....	125
A la una de la tarde, el de 5 pesos sobre licencia para reedificar ó construir casas de material y madera y 2 pesos las de madera solamente.....	20
A la una y media de la idem, el de 1 peso sobre cada licencia de baile ó espectáculo público.....	50
A las dos de la idem, el de 6 pesos por cada coche de alquiler.....	48
A las dos y media de la idem, el de telegramas que se expidan por la Estacion de este Municipio.....	400
Día 10 de Junio á las nueve de la mañana, el de 5 centavos por cada matrícula de ganado.....	200
A las nueve y media la idem, el de cuartillas que han de satisfacer los que utilicen bagajes.....	16
A las diez de la idem, el de 3 pesos que ha de satisfacer el dueño de cada pipa de agua que se ocupe en expender este líquido al público..	6

Los pliegos de condiciones á que han de sujetarse los que deseen entrar en licitacion, se encuentran en esta Secretaría á disposicion de quien desee examinarlos.

Coamo, Mayo 20 de 1887 — El Secretario, José D. Chapel. — Vº Bº — El Alcalde, Manuel Mº Santiago. [3036] 2—2

Por disposicion del Sr. Alcalde, se han depositado en poder del vecino Concepcion maldonado, una cabra negra, una idem berrenda de negro y blanco, dos idem amarillas y dos blancas.

Los animales expresados que fueron conducidos al Depósito municipal, no han sido solicitados por persona alguna y se hace público para que los que se

crean con derecho á su propiedad se presenten en esta Alcaldía en el término de dos meses con documentos justificativos.

Coamo, Mayo 1º de 1887. — El Secretario, José D. Chapel. — Vº Bº — El Alcalde, Manuel Mº Santiago. (2834) 3—1

Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaria.

En audiencia de este día se me ha presentado mi vecino Don Tomás Valldejuli manifestándome habersele desaparecido del corral de la casa que habita un caballo de su propiedad de las señas siguientes; color zaino oscuro, alzada 6¼ como de cuatro años de edad y crin y cola recortadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fajardo, 31 de Mayo de 1887. — El Alcalde, Sierra. [3103] 3—1

Alcaldía Municipal de Salinas. — Secretaria.

A las ocho, nueve, diez once y doce de la mañana; una, dos, tres, cuatro y cinco de la tarde respectivamente del día 14 de Junio entrante, se intentarán por segunda vez los remates de los arbitrios que constan en el presupuesto del año económico entrante 1887-88, con arreglo á los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta dependencia á mi cargo y por las cantidades siguientes:

	Pesos.
Alquiler de puestos de carnicería.....	150
8 por 100 sobre el valor de las reses que se benefician para el consumo público.....	400
Matrículas de ganado.....	150
Producto de la Telegrafía.....	200
Licencias para bailes.....	50
Multas municipales.....	5
Certificaciones y copias.....	5
Tablillas para carros.....	15
Licencias para espectáculos.....	6
Licencias para ventorrillos.....	30

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Salinas, 25 de Mayo de 1887. — El Alcalde, Luis Casablanca. — Vº Bº — El Alcalde, Anecto Caballero. [3031] 3—1

El Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el día 19 del actual, acordó intentar por segunda vez el remate de los servicios públicos que constan en el presupuesto del año económico entrante 1887-88. Tendrán lugar las subastas con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto, el día 15 del entrante mes de Junio á las horas que á continuación se expresan:

	Pesos.
Ocho mañana.—Libros-registros de contabilidad, talonarios para arbitrios y repartos ó impresos de todas clases, cantidad presupuesta.....	100
Nueve mañana.—Sellos de correo, telégrafo y recibos, cantidad presupuesta.....	100
Diez mañana.—Papel sellado, cantidad presupuesta.....	75
Once mañana.—Alumbrado público y adquisicion y recomposicion de faroles, cantidad presupuesta.....	200
Una tarde.—Limpieza de la plaza, calles y Cementerio, cantidad presupuesta.....	120
Dos tarde.— Medicinas para enfermos pobres, cantidad presupuesta.....	300
Tres tarde.— Socorros para enfermos pobres, cantidad presupuesta.....	100
Cuatro tarde.— Socorros para presos pobres, cantidad presupuesta.....	50
Cinco tarde.— Bagajes, cantidad presupuesta..	400

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Salinas, 25 de Mayo de 1887. — El Secretario, Luis Casablanca. — Vº Bº — El Alcalde, Anecto Caballero. [3030] 3—1

Alcaldía Municipal de Barros. — Secretaria.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesion de 17 del corriente, los pliegos de condiciones que han de regir en el remate de los de los servicios y arbitrios municipales de esta localidad para el año económico de 1887-88, se acordó tenga lugar el remate el día 18 de Junio próximo á la una de su tarde en la Sala de esta Alcaldía; cuyos servicios y arbitrios son los siguientes:

SERVICIOS	Pesos.
Por bagajes.....	75
Por medicinas á enfermos pobres.....	100
ARBITRIOS	
Por las reses y cerdos que se benefician al público	255
Por licencias de bailes.....	220
Por idem de ventorrillos.....	100
Por expendio de ron.....	130

Y se anuncia al público para conocimiento general. Barros, Mayo 24 de 1887. — El Secretario, Eduardo Delgado. — Vº Bº — El Alcalde, Matute. [3038] 3—1